

Al contestar cite Radicado 20181400055203  
 Id: 258846  
 Folios: 6 Fecha: 2018-03-06 08:44:53  
 Anexos: 0  
 Remitente: OFICINA ASESORA JURIDICA  
 Destinatario: GESTION DOCUMENTAL

**INFORME NUMERO 02 DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 003 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y NATALIA ANDREA ARRIETA MONTOYA**

**FECHA DEL INFORME 01 DE MARZO DE 2018**

1.

<b>CONTRATO NÚMERO</b>	003	<b>FECHA DE FIRMA</b>	15 de ENERO de 2018
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	NATALIA ANDREA ARRIETA MONTOYA		
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	<i>“Prestar servicios profesionales jurídicos especializados para el apoyo a la gestión de la Oficina Asesora Jurídica de la ANH, en el desarrollo de los procesos de contratación y demás actividades relacionadas, así como en la elaboración de proyecto de respuestas a consultas jurídicas, de conceptos y de documentos jurídicos”.</i>		
<b>CDP No.</b>	3018	<b>FECHA CDP</b>	12 de enero 2018
<b>RP No.</b>	2118	<b>FECHA RP</b>	15 de enero de 2018.
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	Hasta el 31 de diciembre de 2018	<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	31 de diciembre de 2018

<b>VALOR DEL CONTRATO IVA INCLUIDO</b>	\$123.165.000 Incluido el IVA.	<b>FECHA DE PERFECCIONAMIENTO</b>	15 de ENERO de 2018
<b>MODIFICACIONES AL CONTRATO</b>	N/A		
<b>FORMA DE PAGO</b>	Mensualmente o proporcional al tiempo prestado	<b>PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO</b>	01 de ENERO de 2018 a 31 de ENERO de 2017.

### DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO

- Adelantar la revisión jurídica de los documentos remitidos por las respectivas dependencias que conforman la ANH con el fin de dar inicio a las diferentes modalidades de selección contenidas en las normas vigentes, y elaboración de los contratos.**

Revisión Sondeo de mercado proceso de la Vicepresidencia Técnica, Interventoría Perdices.

Revisión ESET que sustenta el Otrosí del contrato 122 de 2018 con Sandra Echeverría de la Vicepresidencia Técnica.

Revisión ESET que sustenta el Otrosí del contrato 103 de 2018 con Leidy Abril de la Vicepresidencia Técnica.

- Proyectar los documentos contractuales necesarios para la adquisición de bienes, obras y servicios que requiera la ANH, de acuerdo con el plan anual de adquisiciones de la entidad y el manual de contratación, así como participar en las diferentes etapas precontractuales necesarias para la suscripción de contratos que requiera la ANH dentro de las diferentes modalidades de selección y atendiendo el cronograma**

**establecido que se elabore para tal fin.**

Realización del Otrosí del contrato 122 de 2018 con Sandra Echeverría de la Vicepresidencia Técnica.

Realización del Otrosí del contrato 103 de 2018 con Leidy Abril de la Vicepresidencia Técnica.

- 3. Elaborar los proyectos de pliegos y pliegos de condiciones definitivos, proyectar los actos administrativos que deban ser expedidos por la ANH dentro del proceso contractual de conformidad con los documentos de Estudios y documentos previos, que sean aportados por las áreas atendiendo el procedimiento establecido.**

No se realizó en este periodo

- 4. Realizar las evaluaciones jurídicas de las propuestas que le sean asignadas por el ordenador del gasto y/o el Comité de Contratación de la Entidad, y de los estudios previos presentados dentro de los procesos de contratación de la Agencia.**

No se realizó en este periodo

- 5. Proyectar conceptos jurídicos requeridos en la toma de decisiones dentro del marco contractual garantizando su conformidad con la normatividad vigente, así como asesorar a los diferentes servidores públicos que hayan sido designados como supervisores de los contratos en procura del cumplimiento de sus responsabilidades de acuerdo con el manual de contratación y la ley.**

Elaboración Resolución que aclara la Resolución No. 34 de 2018.

- 6. Autorizar el acceso por parte de los usuarios compradores a la cuenta de la Entidad Estatal, definir los roles y permisos que tienen estos**

**usuarios para participar en los diferentes Procesos de Contratación que se realicen a través del SECOP II; y administrar la biblioteca de documentos en la plataforma de SECOP II.**

Asistencia a capacitación del SECOP II.

- 7. Participar en los Procesos de Contratación usando la cuenta de la Entidad Estatal en el SECOP II, en cualquiera de las fases del Proceso (creación de los proyectos de pliegos, elaboración de los pliegos definitivos, apertura y evaluación de ofertas, creación de contratos.**

No se realizó en este periodo

- 8. Realizar la publicidad de los documentos del proceso contractual de la ANH en la página web de [www. coolombiacompra.gov.co](http://www.coolombiacompra.gov.co), o la que haga sus veces.**

No se realizó en este periodo

- 9. Prestar el apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor.**

Apoyo en la supervisión del contrato de prestación de servicios No. 119 de 2018.

Apoyo en la supervisión del contrato de prestación de servicios No. 030 de 2018.

Apoyo en la supervisión del contrato de prestación de servicios No. 226 de 2018.

- 10. Subir a la plataforma Secop II los informes mensuales de ejecución del contrato.**

No se realizó en este periodo

## 2. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor del Contrato (Incluido IVA asumido)	\$123.165.000
No. de desembolsos realizados a la fecha	1
Valor mensual incluido IVA	\$10.710.000
Valor por ejecutar	\$106.581.774

## 3. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

### a. Estado del Desarrollo del Contrato

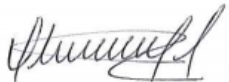
<input checked="" type="checkbox"/>	SATISFACTORIO
<input type="checkbox"/>	NORMAL
<input type="checkbox"/>	DEBE HACER AJUSTES
<input type="checkbox"/>	RETRASADO

### b. Observaciones y recomendaciones

De acuerdo con lo anterior, certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del Contrato No. 307 de 2017, en el marco del Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo certifico que 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas y 2) que en desarrollo de mi función de Supervisión he remitido oportunamente a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, para archivo en la carpeta del contrato, todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



MILENA PIMIENTA REDONDO  
Experto G3- 05  
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Supervisora Contrato No. 003 de 2018